

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

CIRCULAR EXTERNA No. 034.

Pitalito, 01 de abril de 2024

DE: Secretaría de Educación Municipal.

PARA: Funcionarios Administrativos Nivel Central e Instituciones Educativas Municipales.

ASUNTO: Vigilancia proceso de retiro de cesantías parciales.

La Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, teniendo en cuenta que *las cesantías son una prestación social que pueden considerar como un ahorro que tiene el objetivo de asegurar al empleado en caso de perder su trabajo o en caso de que desee hacer inversiones de vivienda o educación*; de manera respetuosa solicita a los funcionarios de planta, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) que, al momento de solicitar retiro parcial de cesantías, se adjunten los soportes que evidencien la inversión anterior de las mismas. Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 que impone al empleador el deber de verificar y vigilar la correcta destinación de las cesantías que fueron retiradas parcialmente.

Agradezco su atención y cumplimiento a la presente,

Atentamente,



JUAN CAMILO RAMÍREZ GARCÍA
Secretario de Educación Municipal.

Proyectó: Carolina Acosta Oviedo/Profesional Talento Humano 